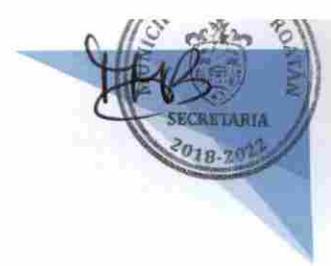




INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19**

MUNICIPALIDAD DE ROATAN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Municipio de Roatán forma parte del Departamento de Islas de La Bahía, nuestra principal fuente de ingresos proviene del turismo, rubro que se ha visto afectado a nivel mundial con la aparición de la pandemia del nuevo Coronavirus o Covid19.

El Gobierno Central a través de la transferencia de fondos promueve el proyecto operación Honduras Solidaria, el cual consiste en el abastecimiento con raciones de alimentos de la canasta básica a las familias de escasos recursos económicos de nuestro Municipio.

Con los fondos adquiridos a través de transferencia por el Gobierno Central por un monto de Trecientos setenta y un mil quinientos lempiras (L. 371,500.00) se espera beneficiar a 743 familias afectadas por la pandemia del Covid-19, mismos que laboraban en actividades relacionadas al turismo como guías turísticos, motoristas, vendedores de artesanías, despachadores, amas de casa, en fin toda la población que pueda ser beneficiada, considerando que el número de familias de nuestro municipio es mucho mayor al que se pretende beneficiar con dicha ayuda.

Las entregas de raciones de alimentos del programa denominado Honduras Solidaria será coordinado por representantes de la Alcaldía Municipal de Roatán, miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), representantes del Derechos Humanos, miembros de la Policía Nacional y del Benemérito y Heroico Cuero de Bomberos.

Logrando de esta manera conformar un equipo de trabajo debidamente organizado en todas las áreas para el cumplimiento de las actividades a realizar, promoviendo la transparencia en cada una de las etapas del proceso del programa Honduras Solidaria, con la veeduría de los participantes antes mencionado.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Islas de La Bahía

Municipio de Roatán

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 371,500.00

Fecha de Inicio:

25 de abril de 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

743 hogares



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

En fecha 21 de abril del 2020 se inició el proceso de compra de las bolsas de raciones de alimentos del Programa Honduras Solidaria con el Supermercado Eldon's de nuestro Municipio.

El día 25 de abril se inició el proceso de entrega de las bolsas de alimentos del Programa Honduras Solidaria con fondos de la Transferencia Recibida por porte del Gobierno Central, en esta primera entrega se vieron beneficiadas 100 familias de nuestro municipio.

Por ser un Departamento aislado de los demás por las condiciones geográficas en que nos encontramos, nuestro proveedor tuvo algunos inconvenientes para complementar las raciones de alimentos por lo que la segunda entrega se programo para el día 29 de abril.

29 de abril del 2020, se procedió a la entrega de cien (100) bolsas de raciones de alimentos del programa Honduras Solidaria con lo cual se beneficiaron otras cien (100) familias de escasos recursos económicos de nuestro municipio y que se han visto afectadas por la situación que se vive en el país a causa de la pandemia del Covid19.

Continuando con las entregas de raciones de alimentos del programa Honduras solidaria, se realizó la entrega de cien (100) raciones de alimentos, esta entrega se realizó específicamente en la comunidad de Crowfish Rock, contando con la presencia de los representantes de Derechos Humanos, Policía Municipal, Policía Nacional.

El día 01 de mayo se hizo la entrega de ciento cincuenta (150) raciones de alimentos del programa Honduras Solidaria en la comunidad de Flowers Bay de este Municipio, permitiendo el acceso a productos de la canasta básica a los vecinos de este municipio mismos que se han visto afectados por la actual crisis que se vive a nivel mundial, en vista que la principal fuente de ingresos de nuestras familias es a través del Turismo.

El sábado dos (2) de mayo se continuo con la entrega de raciones de alimentos del programa denominado Honduras solidaria, mismo que es auspiciado con fondos de transferencia hecha por el Gobierno Central, donde se beneficiaron doscientas noventa y tres (293) familias del municipio de Roatan, dando cumplimiento a la entrega total de las raciones alimenticias programadas para este municipio.

Cabe aclarar que en todas las entregamos contamos con la participación de empleados de la Alcaldía Municipal, representantes del Comité de Emergencias Municipal (CODEM), representante de los Derechos Humanos y medios de comunicación de tal manera que el proceso se ha transparentado en cada una de las etapas de la entrega de las raciones de alimentos del programa Honduras Solidaria.



PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	371,500.00	01 de mayo del 2020
TOTAL	371,500.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

La Alcaldía Municipal de Roatán recibió una transferencia del Gobierno Central por la cantidad de trescientos setenta y un mil quinientos lempiras, (L. 371,500.00) para beneficiar a 743 familiar de nuestro municipio a través del programa denominado Honduras Solidaria, dicha transferencia fue recibida en fecha 17 de abril del 2020.

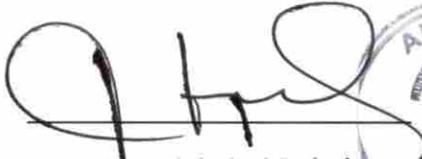
EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Se realizo la compra de 743 raciones de alimento a Supermercado Eldon's, con alimentos de la canasta básica según instrucciones, lo que llevo a un total facturado de trescientos setenta y un mil quinientos lempiras (L. 371,500.00) ejecutando el total de los fondos asignados por el Gobierno Central para el programa de raciones de alimentos denominado Honduras Solidaria.

En el municipio de Roatán, Departamento de Islas de La Bahía, a los cuatro días del mes de mayo del año 2020




Firma del Alcalde (sa)



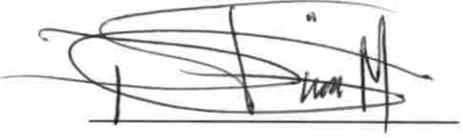

Firma del Auditor Municipal




Miembro de CODEM)


Secretario(a) Municipal




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



5. ANEXOS

1. Recibo contra la Tesorería General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el responsable de fondos a liquidar.

Municipalidad de Roatán

Comprobante de Pago
RTN: 01039002423693

No. Recibo: 487754 Fecha Recibo: 27/04/2020
Identidad: 08010995295578

Nombre: Tesorería General de la Republica
Dirección: Tegucigalpa

Detalle: Transferencia de Capital

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
22525002	Transferencia para el Programa Honduras Solidaria por	1.00	371,500.00
Total:			371,500.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes Año)
733760 (Abril-2020).

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Facturó: Ezer11
Cajero: sgram

2. Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin.
Nota: Esta constancia no ha sido emitida por la autoridad correspondiente.



3. **Detallar proceso de compra** realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes. (artículo #9)

En vista de la situación actual que atraviesa el país por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus denominado Coronavirus o Covid19, y que el Gobierno de la Republica de Honduras, en fecha 10 de febrero del 2020, decretó Estado de Emergencia Sanitaria a través del Decreto PCM -05-2020, para llevar a cabo el proceso de compra de los suministros de la canasta básica para la ejecución del programa denominado Honduras Solidaria, el proceso de compra se realizo de forma directa basados en el Artículo # 9 de la ley de contratación del Estado, el cual reza de la siguiente forma:

Cuándo ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

La compra fue por la cantidad de trescientos setenta y un mil quinientos lempiras (Lps. 371,500.00) para un total de setecientas cuarenta y tres (743) raciones de alimentos, con un valor de quinientos lempiras (Lps. 500.00) cada una.



4. Orden de compra detallando específicamente el producto que se requiere.



MUNICIPALIDAD DE ROATÁN

ISLAS DE LA BAHÍA

ORDEN DE COMPRA N° 036871

Tel: 24451299 ext. 117, 118

Correo: admin@muniroatan.gob.hn, compras@muniroatan.gob.hn

26/02

DIA	MES	AÑO
27	04	20

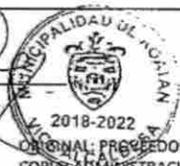
Señor (es). Eldon'S S. A de C.V.

Conforme a su cotización sírvase proveer a la municipalidad lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3715	Bambi Arroz LB	8.45	31,391.75
2972	Frijol Gordo Clasificado LB	23.10	68,653.20
1486	El Canal Azúcar 920g	21.45	31,874.70
1486	Del Comal Harina de Maíz 2 lb	18.30	27,193.80
3715	La Rosa Harina LB	7.50	27,862.50
2972	Cris Sal Kodada Fina 200g	2.46	7,311.12
743	Tredio Monteca Nat 1kg	31.16	23,151.88
2972	Ima Espagueti 200g	7.43	22,081.96
743	Naturas Pasta Tomate 227g	20.96	15,573.28
2972	Maggi Sopa Pollo Con Fideo 57g	6.75	20,061.00
743	Cafe Maya 16z	43.24	32,127.32
1486	Xtra Jabon Antibac Limon 300g	16.01	23,790.86
743	Maggi Cubitos de pollo 250	17.72	13,165.96
1486	Limpax Jabon Limon Baira 260g	12.50	18,575.00
743	Bolsas Tipo Saco Grande	11.69	8,685.67
	<u>u.c</u>		
USO	Para beneficiar familias hondureñas afectadas por la Pandemia COVID-19 Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el Diario "La Gaceta" en fecha 10 de febrero 2020 reformado por el decreto ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del 2020		
DEPTO	Alcaldia Mpal.	EXENTO GRAVADO 15% I.S.V. TOTAL	371,500.00



ALCALDE MUNICIPAL
FIRMA Y SELLO



N° PRESUPUESTO: 11-02-000-004-000-54200-15

CONTABILIDAD
PRESUPUESTO

REVISION
AUDITORIA





5. **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.

Eblon's S.A. de C.V. Casa Matriz French Harbour suncorporationroatan@gmail.com RTN: 11019995417149 TEL.#1: 2455-5280 TEL.#2: 2455-7532 TEL.#3: 9430-7165 C.A.I. 080882-926F49-BC468A-10A398-B37C6E-D4 Rango Autorizado: 000-002-01-00108201 al 000-002-01-00188200 Fecha Límite Emisión: 10/09/2020 FACTURA DE VENTA Numero Correlativo de Factura: 000-002-01-00135286			Qty: 308 Discount: L -1,352.12 CAFE MEDALLA 16 L 44.75 L 12,530.00 Qty: 280 Discount: L -422.80 BLANQUITA MANT L 35.10 L 9,512.10 Qty: 271 Discount: L -1,067.74 CAMPOFRESCO P L 18.23 L 4,939.27 Qty: 271 XTRA JABON ANTI L 18.31 L 4,687.81 Qty: 256 Discount: L -1,123.84 MATILDE AZUCAR L 23.60 L 4,720.00 Qty: 200 Discount: L -430.00 EXTRA SUPER RE L 18.31 L 3,259.49 Qty: 178 Discount: L -781.42 MATILDE AZUCAR L 45.99 L 7,864.29 Qty: 171 Discount: L -528.39 TREDIA MANTECA L 31.60 L 3,160.00 Qty: 100 Discount: L -44.00 Description Precio Monto NATURAS PASTA T L 22.87 L 2,286.61 Qty: 100 Discount: L -464.00 LIMPIOX JABON CL L 12.27 L 1,042.91 Qty: 85 Discount: L -119.00 LIMPIOX JABON LI L 12.27 L 961.57 Qty: 80 Discount: L -112.00 CAFE MAYA MOLID L 21.62 L 1,513.40 Qty: 70 CAFE EL INDIO 16L L 51.90 L 2,595.00 Qty: 50 Discount: L -433.00 D JULIO CUBITOS L 17.49 L 419.73 Qty: 24 Discount: L -48.92 CAFE MAYA GOUR L 22.10 L 265.20 Qty: 12 Discount: L -5.76 EL CAÑAL AZUCAR L 23.60 L 4,720.00 Qty: 200 Discount: L -430.00 CRIS-SAL YODADA L 2.75 L 4,092.00 Qty: 1488 Discount: L -431.52 MASECA EXTRA S L 18.30 L 9,150.00 Qty: 500 EL CAÑAL AZUCAR L 23.60 L 6,136.00 Qty: 260 Discount: L -559.00 MATILDE AZUCAR L 23.60 L 3,304.00 Qty: 140 Discount: L -301.00 FRIJOL GRANO CL L 24.65 L 36,679.20 Qty: 1488 Discount: L -2,306.40 LA ROSA HARINA L L 9.20 L 17,112.00 Qty: 1860 Discount: L -3,162.00 BAMBÍ ARROZ LB L 10.80 L 20,068.00 Qty: 1860 Discount: L -4,371.00 MAGGI SOPA POLL L 8.37 L 12,453.91 Qty: 1488 Discount: L -3,720.00 NATURAS PASTA T L 22.87 L 3,429.91 Qty: 150 Discount: L -696.00 INA ESPAGUETTI 2 L 7.50 L 11,160.00 Qty: 1488 Discount: L -104.16 MAGGI CUBITOS D L 18.09 L 6,728.99 Qty: 372 Discount: L -996.96 BLANQUITA MANT L 35.10 L 9,547.20 Qty: 272 Discount: L -1,071.68 XTRA JABON ANTI L 18.31 L 10,144.70 Qty: 554 Discount: L -2,432.06 LIMPIOX JABON AL L 12.27 L 5,165.49 Qty: 421 Discount: L -589.40 CAFE MEDALLA 16 L 44.75 L 10,695.25 Qty: 239 Discount: L -360.89			BOLSAS TIPO SAC L 11.69 L 4,348.68 Qty: 372 EL CAÑAL AZUCAR L 45.99 L 5,610.78 Qty: 122 Discount: L -376.96 MATILDE AZUCAR L 45.99 L 2,299.50 Qty: 50 Discount: L -154.50 CAMPOFRESCO P L 18.23 L 4,046.19 Qty: 222 DOÑA BLNC JABO L 5.43 L 1,739.13 Qty: 320 TREDIA MANTECA L 31.60 L 3,160.00 Qty: 100 Discount: L -44.00 LIMPIOX JABON LI L 12.27 L 1,754.55 Qty: 143 Discount: L -200.20 CAFE EL INDIO 16L L 51.90 L 2,595.00 Qty: 50 Discount: L -433.00 LIMPIOX JABON CL L 12.27 L 245.39 Qty: 20 Discount: L -28.00 EXTRA SUPER RE L 18.31 L 3,479.23 Qty: 190 Discount: L -634.10 DEL COMAL HARIN L 19.30 L 4,284.60 Qty: 222 Discount: L -222.00 CAFE MAYA MOLID L 21.62 L 1,037.76 Qty: 48 CAFE MAYA GOUR L 22.10 L 928.20 Qty: 42 Discount: L -20.16 CAFE ORO 16Z L 50.70 L 1,926.60 Qty: 38 Discount: L -283.48 DEL COMAL HARIN L 38.15 L 419.65 Qty: 11 Discount: L -17.05 Rebajas y Desc. Otorgados L 46,951.32 Producto Exento L 280,333.90 Producto Gravado 15% L 79,274.87 Producto Gravado 18% L 0.00 Venta Exonerada: L 0.00 SubTotal L 359,608.77 Exento L 0.00 15% ISV L 11,891.23 Total Impuesto L 11,891.23 Total L 371,500.00 PAGO CHEQUES LEMPIRAS L 371,500.00 Change Due/Cambio L 0.00 ORIGINAL - CLIENTE, COPIA - EMISOR trescientos setenta y un mil quinientos Lps con D/10 Thank you for shopping Eblon's S.A. de C.V. Please Come again. I COPIA		
--	--	--	---	--	--	---	--	--



6. Acta de Recepción de la compra firma y sello del responsable. (según formato)

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: Super
Mercados Eldon's

la factura N° 000-002-01-00135286 que corresponde a la
solicitud de compra N° 036871

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
743	Bolsas de Raciones de Alimentos	500.00	371,500.00

Productos a ser utilizados en la
Operación Honduras Solidaria en el
Municipio de Roatán, Departamento de
Islas de la Bahía.

Dado en la ciudad de Roatán a los dos días del mes de Mayo
del 2020.

Municipalidad de Roatán
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

02 MAY 2020

Firma con sello y nombre

RECIBIDO

Oliver Antonio Banegas



- 7. **Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia** firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato)



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Fernando Martinez Green
 con numero de identidad No. 0203-1954-00107
 Residente en la colonia Brick Bay
 Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 25 dias del mes
 de Abril del año 2020.

Fernando Martinez Green
 FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Alberto Bustillo
 con numero de identidad No. 1101-1934-00081
 Residente en la colonia Crawfish Rock
 Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 30 días del mes
 de April del año 2020.

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL BENEFICIARIO

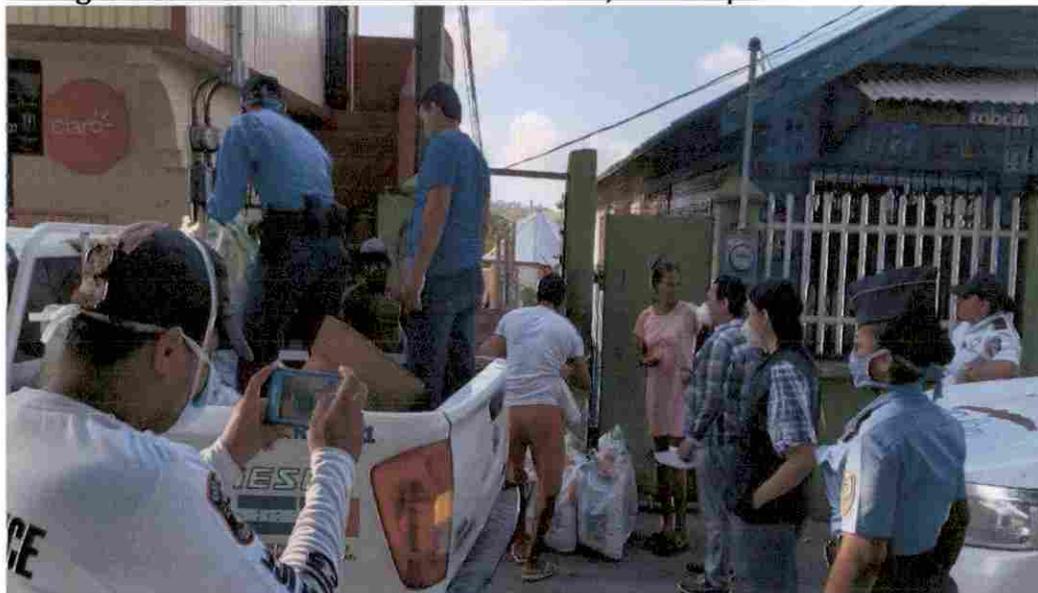


8. **Fotografías de las Entregas.** Estas deben de indicar el lugar y la fecha del acto realizado (no menos de 5 fotos)

Entrega de raciones alimenticias en Crowfish Rock



Entrega de raciones de alimentos es Coxen Hole, El Swampo





Entrega de alimentos Flowers Bay

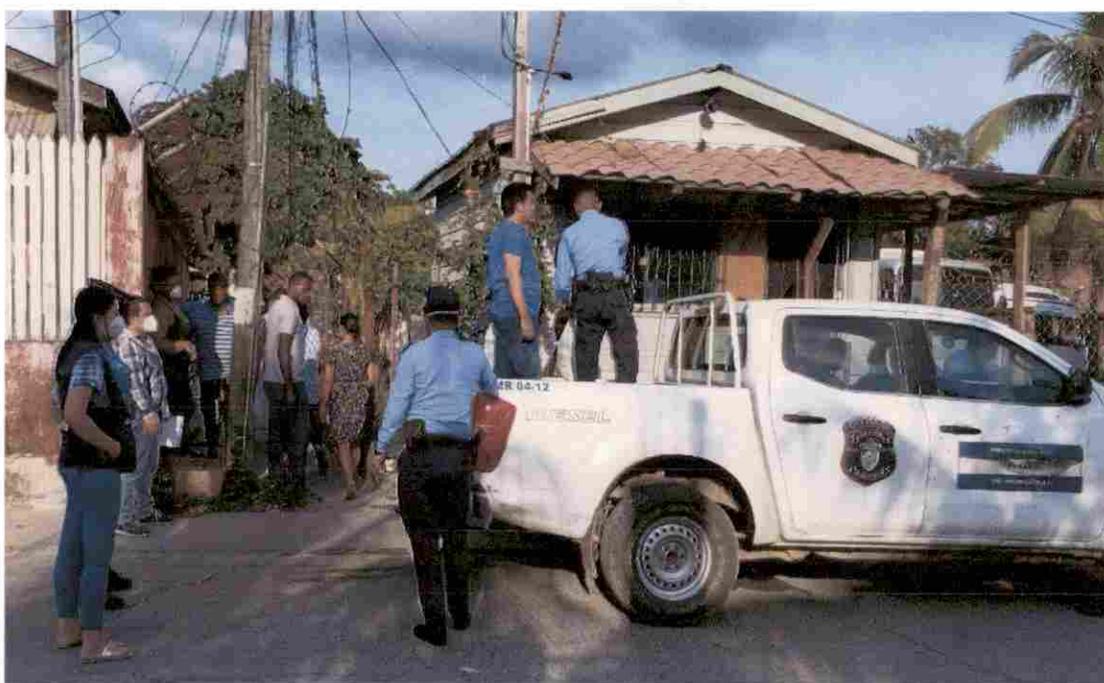


Entrega de raciones de alimentos Brick Bay





Entrega de alimentos Coxen Hole, Nicaragua.





9. Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal donde se declara la emergencia.



La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, **CERTIFICA EL PREAMBULO, PUNTO NUMERO CUATRO (04) Y PARTE FINAL:** Que se encuentra en el libro de Actas de la Honorable Corporación Municipal correspondiente al **ACTA NUMERO SEIS (6)** Reunidos en la Sala de conferencias de Pineapple Villas, en la Ciudad Puerto de Roatan, para celebrar previa convocatoria a sesión **EXTRAORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, a las cuatro de la tarde con cincuenta y seis minutos **(04:56 p.m.)** el día domingo quince **(15)** de Marzo del año dos mil veinte **(2020)** contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal: **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON** (compareció vía electrónica, por llamada y vía Whats App), **KIRBY KIRK WARREN DIXON**, **OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ**, **DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ**, **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ**, **NORMA MARÍA TORRES**, **DELVIN MARTIN MERINO SCOTT**, Y **RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Relaciones Publicas y Protocolo Vanessa Cardona y la Secretaria Municipal abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe del Desarrollo de la siguiente Agenda: 1.....2....3.... **PUNTO NUMERO CUATRO (4) EMERGENCIA SANITARIA COVID-19:** Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal quien manifiesta: Esta enfermedad está llegando muy rápido, tengo conocimiento que no tenemos ningún caso en Roatán todavía gracias a Dios, si hay un caso o no lo no sabemos pero no hay ninguno confirmado en Roatán, hemos analizado este caso de este problema por varios días, y he escuchado a los doctores hablar de lo que ellos pueden hacer y lo que no, de lo que ellos tienen y lo que no tienen, a la conclusión que nosotros hemos llegado es que nosotros tenemos más posibilidades de prevenir que curar.- Gracias a Dios estamos rodeados por agua y si nosotros cerramos nuestra frontera la gente no puede entrar caminando.- Hemos analizado la economía que es sumamente importante para el bienestar de todos pero arriba de la salud no es, hemos mandado peticiones al Presidente de país, preocupado por todos los trabajadores de todas las compañías de Roatán especialmente por todos los que trabajan en el área turística que son los más afectados nosotros como alcaldía estamos sacando una planilla de una cantidad significativo de manera quincenal en todos los proyectos, eso no va afectar a ninguno ellos siguen trabajando no afecta la gente en construcción pero la gente en el turismo si.-Hemos solicitado al Presidente de la Republica que por favor permitiera que El sacara una ordenanza que eso no lo puedo hacer yo, obligando a todas las empresas que mantengan a sus empleados contratados por un mes o dos meses y que les dieran el crédito en el 15% de impuesto sobre la venta para recuperar el dinero que están derogando en los empleados que no están trabajando y no están produciendo a la empresa, no creo que esa sea una petición difícil para el país, por ejemplo las personas que van a cerrar su negocio paga un enorme cantidad de dinero en el 15% si el no tuviera dinero para pagar sus empleados por dos meses o un mes puede ir al banco prestar el dinero y cuando le toque a él dar el 15% al Estado en vez de pagarlo al Estado, él lo paga al banco y el Estado le da un crédito, solo para empleados no para nada mas, no para viajes, propaganda, para nada mas, y no tener que despedir ese montón de gente que va quedar a la deriva, no hemos tenido contestación, nos prometieron que iba a ver una reunión hoy y que iba a ver contestación, no sé si va salir algo o nos va decir el presidente aun no lo sé.- Ayer en la reunión yo fui invitado por el Gobernador, que Emilio ordeno al Gobernador que convocará a los Alcaldes de parte del Gobierno y él lo presidió, nosotros estamos apoyando dando dos carros, organizando para apoyar yo no dormí anoche pensando en esto y sentí que a nosotros nos toca, la ley es clara a las autoridades locales; localmente no hay autoridad que supera a mi persona con mi Corporación detrás, la ley es clara y nosotros tenemos que decidir y nos dice que estamos obligados hacerlo, el comunicado dice que estamos obligados a hacerlo.- Se Habló con el



abogado Italo Tugliani el ayudo a Nicole a preparar esta ordenanza que está enfrente de ustedes, no la hicimos solo así no más, él dijo dígame a Jerry que se apure esto es serio el país tiene 15 en prueba, no tenemos la capacidad ni de probar quienes son las personas que van hacer sacadas, cuando escuche que estados unidos solo tiene 75,000 y no han podido conseguir más, el vicepresidente dice que él tiene todas las farmacéuticas en Estados Unidos trabajando las 24 horas, tratando de producir y tratando de comprar y solo tienen 75,000 por 300 millones de personas, nosotros solo tenemos 80 por 7 millones con esto les estoy diciendo que nosotros no vamos a saber si lo tenemos o no lo tenemos, no tenemos otra opción de llegar al punto de cerrar si nosotros miramos que hay otra opción en tres días podemos revertirlo, ahorita lo vamos hacer por 14 días, el Presidente me confirmo que él está cerrando todos los aeropuertos con su Ordenanza, con los barcos nosotros no podemos quedar sin comida la capitania de puertos va tomar medidas para garantizar que barcos que salgan de aquí van con restricciones y regulaciones bien estrictas y bien vigilados por ellos y por la Alcaldía también porque no nos podemos quedar sin comida y aquí si los barcos no viajan tres días nos quedamos sin comida, el barco que viene de Miami también es muy importante su existencia, la idea que tengo es que ese barco va poder entrar aquí bajar los contenedores pero los tripulantes no pueden bajar a tierra no pueden bajar al muelle, bajan los contenedores y de regreso para Estados Unidos, allá no les van a permitir bajar, pero les permiten entrar carga y salir, según lo que dicen todos los médicos en materiales no viene el virus solamente es de persona a persona, si nosotros podemos restringir, ayer entraron al país cuatro personas de España y estaba prohibido entrar al país hace dos semanas, tenemos que poner más y más duro las medidas que estamos tomando porque creemos que solamente bloqueando a todo el mundo podemos prevenir lo que no podemos controlar porque es mentira que lo podemos controlar, Islas de la Bahía tiene el peor sistema en salud en el país y en una epidemia de estas nosotros no podemos agarrar un avión para Belice, Estados Unidos, Panamá, el dinero no te sirve; hemos hablado que si hay una emergencia con alguien y tenemos que sacarlo la Alcaldía va pagar ese avión para mover a esas personas, si tenemos que mandar las pruebas la Alcaldía va pagar el avión para llevar las pruebas a Tegucigalpa, yo creo que el País está tratando de conseguir más, están tratando de conseguir 300 en algún lugar, que pueden haber hasta 35 mil personas infectadas en el país y están buscando 300, yo creo que en China lo están controlando no sé cómo esta Corea del Sur que son los producen bastante kits de pruebas seguro no va haber acceso en lugares así, pero ahorita ese es el problema que tenemos que no tenemos ni eso, estamos consiguiendo 95 ventiladores están mandando tres a Roatán para 120 mil personas, lo que tenemos que hacer es prevenir que pegue acá, si yo me equivoco en algo me equivoco, pero les estoy diciendo lo que yo sé, y la razón por la que se ha hecho esta ordenanza es para sacarla al aire, yo he hablado con bastantes personas de la población y me ha dicho apúrese estamos desesperados. - Procede la Secretaria Municipal a dar lectura a la ordenanza que literalmente dice: **ORDENANZA MUNICIPAL** La Honorable Corporación Municipal de Roatán, Islas de la Bahía en uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades le permite, HACE SABER:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la salud personal y de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de Salud.

CONSIDERANDO: Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaro alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.

CONSIDERANDO: Que las Islas de la Bahía por su ubicación geográfica está aislado del territorio nacional y no cuenta con la capacidad en instalaciones de Salud para atender un brote de COVID-19.



CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza de COVID-19.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la Corporación Municipal "DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN SU JURISDICCION, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES.

POR LO TANTO: ORDENA:

PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, por un periodo de 14 días a partir del lunes 16 de marzo a las 5:59 PM estableciendo las medidas necesarias.

SEGUNDO: A partir del lunes 16 de marzo a las 5:59 PM no se permitirá el ingreso de personas al Municipio vía transporte aéreo, marítimo o de ningún otro tipo proveniente del territorio nacional o del extranjero.

TERCERO: Toda persona que labora en el sistema educativo y menores de 17 años (edad escolar) deberá permanecer en sus viviendas y no podrán circular libremente, salvo razón justificada.

CUARTO: Los marinos que trabajan en las empresas de carga deberán permanecer a bordo de los botes y no podrán salir del barco ni circular dentro del municipio.

QUINTO: Se pide la cooperación de todas las autoridades Portuarias, Aeroportuarias, Marina Mercante y Aeronáutica Civil.

SEXTO: Se prohíben las aglomeraciones de personas de todo tipo, que superen o congestionen espacios físicos públicos y privados. El transporte público deberá observar y practicar las acciones higiénicas de descontaminación de sus unidades y reportar a pasajeros visiblemente enfermos de afecciones respiratorias y abstenerse de transportarlas junto con otros pasajeros.

SEPTIMO: El personal de salud goza de preferencia de atención en medios de transporte, negocios de apoyo, relacionado con sus actividades.

OCTAVO: Toda persona que presente síntomas de gripe, tos, dolor de garganta deberá permanecer en cuarentena en su vivienda y reportar su condición al 130 con la Secretaría de Salud.

NOVENO: A comercios que alteren precios debido a la emergencia se le multará y se le suspenderá su permiso de operación por 6 meses y al reincidente se le cancelará.



DECIMO: Solo la Municipalidad de Roatán puede modificar o suspender estas medidas de emergencia. La cual será efectiva de manera inmediata.- El Regidor Ottoniel López manifiesta: estamos de acuerdo con esto, tengo una observación en el caso del transporte del yate hay gente que está aquí, que está allá como va quedar eso: manifiesta el Alcalde Municipal: si usted es de Roatán usted viene si no es de Roatán no entrara, tendrán que comprobar que vive aquí, las personas que están allá tienen tiempo para viajar.- El Regidor David Barahona manifiesta: Señor Alcalde yo le hacia el comentario a una persona y le enseñe el mensaje a usted de una persona que anda en España siempre las autoridades si hacemos algo somos malos y si no hacemos somos ineficientes, creo que en este caso tenemos que ser claros que lo importante es el pueblo estoy de acuerdo con esto y lo importante que el Gobierno va hacer lo mismo para que no digan que es anticonstitucional, pero nosotros tenemos que hacer nuestra parte.- Manifiesta el Alcalde: si nosotros permitimos que alguien se quede allá y viene acá y contamina va matar cientos de aquí.-Yo quiero que ustedes me aprueben si nosotros tenemos 200 personas aquí, que no son de Roatán y quieren ir a Ceiba que me den permiso para decirle al yate llévenlos pero no pueden traer a nadie, sacar gente de aquí no es mi problema dejar que entren aquí es mi problema.-Italia tomo estas medidas pero no llego al punto como estamos haciendo nosotros que la gente no podía estar fuera de sus casas haciendo cosas ellos no trabajaban y se iban a parrandear no lo tomaron en serio ahora que se está muriendo todo mundo están tomando en serio con eso.-Yo les prometo que si lo hacemos y no pasas nada va haber un poquito de critica pero si no lo hacemos y muere alguien nos van aborrecer por no hacerlo. Toma la palabra la Secretaria Municipal quien manifiesta queda constatado en acta que el doctor Raymond Cherrington no pudo salir de su casa a tiempo, pero pronuncio a votar y estar de acuerdo con esta ordenanza, pueden proceder a votar en aprobar esta ordenanza Municipal, Declarar Emergencia y así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar Compras y gastos, modificaciones presupuestarias que puede derivar o surgir por las necesidades que surjan en esta emergencia, después de haberla leído y ver la magnitud del problema mundial si están de acuerdo en aprobar esta ordenanza Municipal, declarar Emergencia y así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar compras y gastos, modificaciones presupuestarias que se puedan derivar o surgir por las necesidades que surjan por esta emergencia; esto quedara en efecto de manera inmediato una vez que quede aprobado y ratificado.- Si están de acuerdo pueden levantar la mano en señal de aprobación.- Aprobado por el Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.**- y **RATIFICADA** al final de la sesión de dicha acta.- **PUNTO NUMERO CINCO (5) CIERRE DE SESION**

Extendida en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los (01) primer día del mes de mayo del dos mil veinte (2020)

ABOG. MYRILL YANNEL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL